



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MODELO ECONÓMICO, TURISMO Y TRABAJO

9974

Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por la que se aprueba la ampliación del crédito asignado en la Resolución de 17 de mayo de 2022, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo

1. Mediante la Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 17 de mayo de 2022 se aprobó la convocatoria por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo (BOIB núm. 67, de 24 de mayo de 2022).

De acuerdo con el apartado tercero de la Resolución mencionada, el crédito total asignado a las ayudas que establece la convocatoria es de quinientos veinticinco mil euros (525.000 €), que se distribuyeron en los siguientes importes:

— 12401 322A01 47000.00 22021.....175.000 euros
— 12401 322A01 48000.00 22021.....350.000 euros

2. Los fondos finalistas asignados a la convocatoria se financiarán con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Economía Social, referidos a los programas de apoyo a la ocupación de los presupuestos generales del Estado de acuerdo con la Orden TES/441/2022, de 17 de mayo, se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2022, para la gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiados con cargo en los presupuestos generales del Estado, no financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, incluyendo aquellos destinados a la ejecución del Plan Reincorpora-T 2019-2021 (BOE núm. 119, de 19 de mayo).

3. El crédito total asignado a la convocatoria para conceder ayudas destinadas a las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo es insuficiente para atender las solicitudes presentadas.

4. La subvención está condicionada a la existencia de disponibilidades presupuestarias para financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de los trabajadores de las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, consignado anualmente en los presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal.

5. En el punto 2 del apartado tercero de la Resolución de la convocatoria devengada, se prevé que el crédito asignado inicialmente puede ampliarse en función de la disponibilidad presupuestaria del fondo finalista indicado.

Por todo ello, y dado que existe crédito presupuestario para atender a todas las solicitudes, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Ampliar en ciento cincuenta y uno mil trescientos ochenta y cinco euros (151.385 €) el crédito asignado en la Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 17 de mayo de 2022 por la que se aprueba la convocatoria ayudas para las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, con cargo a las partidas presupuestarias que a continuación se indican de los presupuestos vigentes de la Comunidad Autónoma.

— 12401 322A01 47000.00 22021 11.085 €
— 12401 322A01 48000.00 22021140.300 €

Con esta ampliación, las partidas disponen de un crédito total asignado de 186.085 € para la partida presupuestaria 12401 322A01 47000.00 22021 y 490.300 € para la partida presupuestaria 12401 322A01 48200.

2. Fijar con esta ampliación el crédito total asignado a la convocatoria es de seiscientos setenta y seis mil trescientos ochenta y cinco euros (676.385€).





3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, en fecha de la firma electrónica (*21 de noviembre de 2022*)

El consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo
Iago Negueruela Vázquez

